



Región de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda,
Fondos Europeos y Transformación Digital

Intervención General

NOMBRE ENTIDAD:	
FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA	
Plan de Acción:	PRESENTADO, PERO INCOMPLETO
Situación a corregir	

Ref.	Anualidad	Informe	Descripción
P23n1	2022	Informe de Regularidad Contable	Hemos detectado que la entidad tiene clasificada como “Subvención pendiente de imputar al ejercicio” una “Transferencia concedida por el ministerio para los gastos del ejercicio 2002 y 2003,” lo que ha implicado que se reconozca un ingreso por valor de 694,58 euros en pérdidas y ganancias que conlleva que el resultado del ejercicio se encuentre sobreestimado en dicho importe. Asimismo, debido al error de clasificación, dentro del Patrimonio Neto, el apartado de Subvenciones, donaciones y legados recibidos se encuentre sobreestimado en 189.857,93 euros y el apartado Excedentes de ejercicios anteriores se encuentre subestimado en el mismo importe.
P23n2	2022	Informe de Control Interno	La fundación no cuenta con un manual de procedimientos.
P23n3	2018-2022	Informe de Control Interno	La fundación no dispone de un protocolo para salvaguardar sus activos y así evitar posibles ataques externos en sus equipos informáticos e inmovilizados intangibles, inmovilizado indispensable para realizar sus objetivos fundacionales. No cuenta de forma explícita con un protocolo de actuación en caso de sufrir un ciberataque. No obstante, cuenta con un Firewall para evitar infiltraciones no autorizadas en sus sistemas informáticos, antivirus y cortafuegos en sus equipos y en el servidor, realizando copias de seguridad cada tres días en el servidor.
P23n4	2019-2022	Informe de Control Interno	La fundación no dispone de un documento de la cesión del inmueble realizada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) donde se indique el carácter gratuito del uso de las instalaciones sitas en Espinardo. Por lo que no dispone de documentación soporte justificativo que dé veracidad al apunte reflejado en la cuenta de



Ref.	Anualidad	Informe	Descripción
			pérdidas y ganancias por un importe de 12.960,00 euros, por este concepto.
P23n5	2022	Informe de Control Interno	No se ha podido verificar el listado de personas autorizadas para gestionar las cuentas en la entidad CAJAMAR.
P23n7	2022	Informe de Control Interno	Se detecta la existencia de una subvención mal clasificada debido a que son beneficios de ejercicios anteriores, dicho importe debería constar en el epígrafe III. Excedentes de ejercicios anteriores en lugar de A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos. Fue concedida anteriormente a 2010 con el fin de dotar de fondos a la entidad para su funcionamiento, sin embargo, la entidad la tiene registrada como subvención para compensar pérdidas.
P23n8	2022	Informe de Control Interno	Se detecta en la nota de la Memoria relativa a activos financieros la existencia de cuadros no actualizados.
P23n9	2016-2022	Informe de Cumplimiento y Legalidad	Se ha podido verificar la existencia de un contrato programa, sin embargo, no hemos tenido acceso al plan de actuación. Aunque en el contrato programa se ha podido verificar la existencia de objetivos la consecución de los mismos está expuesto de forma demasiado genérica de manera que impide su medición. La entidad manifiesta que la Consejería no ha efectuado seguimiento del cumplimiento del contrato programa.
P23n10	2016-2022	Informe de Cumplimiento y Legalidad	La reiterada ausencia de Plan de actuación, de seguimiento por parte del Patronato y Protectorado, compromete la idoneidad en la continuidad de las actividades realizadas por la fundación.
P23n11	2018-2022	Informe de Cumplimiento y Legalidad	Las cuentas anuales fueron formuladas y puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia el día 19 de julio de 2023, fuera del plazo establecido.
P23n12	2022	Informe de Cumplimiento y Legalidad	No constan firmas en la documentación aportada de la dotación fundacional y el certificado de encomiendas. No consta el Plan de actuación aprobado por el Patronato, la certificación del acuerdo aprobatorio ni la copia de las actas de las sesiones del órgano de gobierno del ejercicio 2022.
P23n13	2022	Informe de Cumplimiento y Legalidad	Falta la inserción de las diligencias de puesta a disposición, de formulación y de rendición de cuentas.
P23s14	2019-2022	Informe de Cumplimiento y Legalidad	La fundación no estructura su sistema de información contable en los subsistemas de contabilidad presupuestaria y de contabilidad de costes.



Región de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda,
Fondos Europeos y Transformación Digital

Intervención General

Ref.	Anualidad	Informe	Descripción
P23s15	2022	Informe de Cumplimiento y Legalidad	En el apartado de retribuciones, se ha verificado que el cargo de gerente ha sido retribuido por encima de los límites que marca la normativa de cargos de la CARM. Adicionalmente, ha tenido una subida salarial del 3,68% en lugar del 3,50% lo que implica un exceso de percepciones por importe de 170,79 euros. Hemos comprobado que las retribuciones satisfechas al personal laboral superan la cuantía de la masa salarial autorizada
P23s16	2019-2022	Informe de Cumplimiento y Legalidad	Se ha detectado que el expediente de contrato menor "Análisis de los planes hidrológicos de tercer ciclo" tiene una duración superior al año (14 meses incluyendo prórrogas), lo que incumple el plazo de duración establecido en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Sector Público.
P23s18	2016-2022	Informe de Cumplimiento y Legalidad	La Fundación ha incumplido la obligación de publicar diversa información de conformidad con lo establecido en la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la CARM.
P23s19	2016-2022	Informe de Cumplimiento y Legalidad	Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no han sido aprobadas por el Patronato, incumpliendo el art. 25.2 de la Ley de Fundaciones, que establece que deben ser aprobadas en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio. Y, por tanto, no se han presentado en el Protectorado, incumpliéndose el art. 25.7 de la misma Ley, según el cual una vez aprobadas las cuentas deben ser presentadas en el Protectorado dentro de los diez días hábiles siguientes
P23s20	2016-2022	Informe de Cumplimiento y Legalidad	El domicilio de la sede no coincide con el de los estatutos.
P23s21	2016-2022	Informe de Cumplimiento y Legalidad	El Patronato de la Fundación no se ha reunido durante el ejercicio 2022, ni tampoco en el anterior, por lo que no se ha podido verificar si la adopción de los acuerdos se ha producido de conformidad con los estatutos.